

## ¿Paralización de desahucios y/o paralización de embargos hipotecarios?

Con independencia de las ILPs, sobre cuya admisión a trámite la Mesa del Congreso decidirá cuando le apetezca y el Congreso en su conjunto la rechazará aunque se le presenten 500.000 firmas, ADICAE tiene claro que los problemas que atraviesan cientos de miles de familias hipotecadas y que pueden extenderse a más de un millón de personas en los próximos meses, no podían esperar en absoluto, por lo que ADICAE propuso a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados el establecimiento de una moratoria de al menos tres años para evitar los embargos y ejecuciones hipotecarias.

(véase <http://adicae.org:4040/nota-de-prensa/499.html> / <http://www.expansion.com/agencia/efe/2011/07/13/16335805.html> / [http://www.youtube.com/watch?v=VUQk1Y-PPbo&feature=player\\_embedded#at=51](http://www.youtube.com/watch?v=VUQk1Y-PPbo&feature=player_embedded#at=51) )

La misma reivindicación planteó en su comparecencia, el 25 de julio, en el Parlament de Catalunya (ver <http://adicae.org:4040/nota-de-prensa/501.html> y <http://audiovisual.adicae.net/index.php?rt=media/video/84/ADICAE+reitera+ante+el+Parlament+de+Catalunya+la+necesidad+de+paralizar+los+embargos+durante+al+menos+tres+a%C3%B1os/> ).

Con el fin de concretar la propuesta, ADICAE elaboró un texto de posible Real Decreto Ley (que se encuentra accesible en [http://hipotecaconderechos.org/documentos/moratoria/Propuesta\\_RDL\\_Moratoria\\_Hipotecaria.pdf](http://hipotecaconderechos.org/documentos/moratoria/Propuesta_RDL_Moratoria_Hipotecaria.pdf) ) que el pasado 25 de agosto presentó ante la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y que trasladó igualmente a las Ministras de Economía y Hacienda y de Sanidad, Política Social e Igualdad, respectivamente, así como a todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

Con esta moratoria, de la que se hicieron eco ampliamente los medios de comunicación (ver selección de noticias en [http://www.hipotecaconderechos.org/documentos/moratoria/Seleccion\\_noticias\\_moratoria.pdf](http://www.hipotecaconderechos.org/documentos/moratoria/Seleccion_noticias_moratoria.pdf) y <http://www.diariojuridico.com/actualidad/noticias/adicae-presenta-una-iniciativa-para-frenar-la-ola-de-embargos-y-subastas.html> ) y con la que ADICAE continúa tratando de impulsar medidas concretas y eficaces ante los problemas que afrontan los hipotecados en España, buscamos frenar la ola de embargos y subastas con una fórmula, el Real Decreto Ley, que permite su aprobación por el propio Consejo de Ministros, sin más tramitación parlamentaria que la de la posterior convalidación en el Congreso de los Diputados, por lo que formalmente la moratoria podría aprobarse sin problema alguno antes de la disolución de las Cortes si hubiese voluntad política para ello o la presión social lograra el vuelco necesario.

La moratoria propuesta por ADICAE, y para cuyo impulso se ha iniciado una amplia campaña de difusión, pretende abordar el problema de los desahucios en su origen y su raíz, en la perspectiva de que la acción directa de paralizar desahucios no resuelve el problema: El desahucio es el fin del procedimiento, ordenado por sentencia firme, por lo que cualquier paralización es sólo

temporal; el mismo día que se impide un desahucio el Juzgado fija una nueva fecha. Por ello, si nos anticipamos al embargo, paramos el proceso judicial completo. La moratoria planteada por ADICAE es la paralización del pago de la hipoteca, evitando que el embargo comience y siendo por tanto la única medida urgente eficaz para evitar que cientos de miles de familias se queden sin vivienda y con una deuda de por vida, permitiendo que si durante el tiempo previsto para esta moratoria (3 años) se logra que avance la ILP o se aprueben medidas de reforma legislativa favorables a los hipotecados éstos puedan acogerse a las mismas.